

ES

ES

ES



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 31.3.2010
COM(2010) 135 final
VOL. I

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Programa de Trabajo de la Comisión para 2010

El momento de actuar

ÍNDICE

1.	Introducción: Una nueva era	2
2.	Luchar contra la crisis y defender la economía social de mercado europea	4
2.1.	Salir de la crisis	4
2.2.	Impulsar las iniciativas emblemáticas de «Europa 2020»	5
2.3.	Abordar los estrangulamientos y los eslabones que faltan.....	7
3.	Una agenda de los ciudadanos: situar a los ciudadanos en el centro de la actuación europea	8
3.1.	Construir una Europa de los ciudadanos	8
3.2.	Garantizar una Europa abierta y segura	9
3.3.	Afrontar los retos a largo plazo de la sociedad	9
4.	La agenda exterior: una Unión Europea coherente e influyente	10
4.1.	Una representación exterior fuerte y coherente - la UE como actor mundial.....	10
4.2.	Profundización de la agenda comercial de Europa	10
4.3.	Concretización de las políticas de la UE en materia de vecindad, ampliación y desarrollo.....	11
5.	Modernizar los instrumentos y los métodos de trabajo de la UE.....	11
5.1.	Normativa inteligente - garantizar la eficacia de las políticas	11
5.2.	Comunicar Europa	13
5.3.	Adaptar el marco financiero de la UE a las prioridades políticas	13
6.	Conclusión: rumbo a seguir	15

1. INTRODUCCIÓN: UNA NUEVA ERA

El año 2010 marca el comienzo de una nueva era para la Unión Europea.

La crisis sacudió de lleno a las poblaciones, ciudadanos y empresas de toda Europa. La solidaridad europea fue puesta a prueba. La Unión Europea tomó conciencia de su interdependencia y unió sus fuerzas para hacer frente a la crisis; ahora debe dar muestras de esa misma resolución y unidad cara al futuro.

No cabe fingir que no ha pasado nada. Los retos a que actualmente se enfrenta nuestra Unión son más difíciles que los de antes de la recesión. Nuestro margen de maniobra es más estrecho

y el resto del mundo no se ha quedado con los brazos cruzados. Debemos extraer las debidas conclusiones y reorientar nuestras políticas.

Una enseñanza clara de la crisis es que Europa puede salir victoriosa siempre que actúe colectivamente, como Unión. Europa no tiene otra opción que la de adoptar medidas inmediatas para salir de la crisis y hacer frente a los retos a largo plazo, como la mundialización, el cambio climático y el envejecimiento de su población, con el fin de compensar las recientes pérdidas, restablecer su competitividad y situar de nuevo a la Unión en una dinámica de crecimiento sostenible.

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la elección de un nuevo Parlamento Europeo y la designación de un nuevo órgano colegiado de Comisarios, la Unión Europea se ha dotado de las herramientas necesarias.

Lo que ahora precisamos es una voluntad política: la Comisión Europea está dispuesta a afrontar este reto. Las orientaciones políticas enunciadas por el Presidente Barroso en septiembre de 2009 suscitaron un debate sobre la dirección que debería tomar Europa y las medidas concretas que debería promover. Las audiencias del Parlamento Europeo y la posterior votación de aprobación constituyeron un verdadero ejercicio de democracia europea, evidenciando los valores comunes y permitiendo obtener una amplia adhesión a las iniciativas futuras de la Unión Europea. Los estrechos contactos establecidos con el Consejo Europeo y otras instituciones de la Unión Europea también facilitaron alcanzar un consenso sobre la vía a seguir.

La nueva Comisión articulará sus trabajos en torno a cuatro grandes ejes:

- la aprobación de medidas para luchar contra la crisis y respaldar la economía social de mercado europea;
- la elaboración de una agenda para los ciudadanos que los sitúe en el centro de la actuación europea;
- la instauración de un programa de política exterior ambicioso y coherente de alcance mundial;
- la modernización de los instrumentos y métodos de trabajo de la Unión Europea.

Este primer Programa de Trabajo hace hincapié en el desarrollo de algunas iniciativas estratégicas en 2010. Presenta asimismo (aunque de forma no exhaustiva) otras iniciativas a considerar en los próximos años; combina la previsibilidad para el Parlamento Europeo y el Consejo, así como para las partes interesadas, con la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios. Estas iniciativas tienen por objeto, por una parte, responder a los retos inmediatos y producir resultados rápidos y, por otra parte, configurar el futuro de Europa en beneficio, a largo plazo, de sus ciudadanos. Al impulsar este proyecto, la Comisión marcará la dirección que se propone imprimir a la Unión Europea durante la próxima década, tal y como señalaba en su Estrategia Europa 2020 y en los trabajos de elaboración del presupuesto de la UE actualmente en curso.

2. Luchar contra la crisis y defender la economía social de mercado europea

El primer acto político de la nueva Comisión fue presentar inmediatamente su importante iniciativa «EUROPA 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador»¹. Esta propuesta describe la forma en que la Unión Europea puede salir de la crisis y avanzar hacia un crecimiento más dinámico y sostenible, permitiendo obtener unos niveles de empleo, productividad y cohesión social elevados.

La semana pasada, el Consejo Europeo de primavera aprobó los principales elementos de esta estrategia. Abogó por un fuerte liderazgo europeo y por una apropiación conjunta de la estrategia. El enfoque aplicado se orienta hacia claros objetivos europeos y nacionales, una nueva gobernanza económica y la elaboración de iniciativas emblemáticas destinadas a inspirar los trabajos conjuntos de la UE y los Estados miembros en ámbitos clave². El Consejo Europeo de junio debería confirmar los grandes principios de esta estrategia y la Comisión empezará entonces a trabajar con los Estados miembros para conseguir los primeros resultados. Se adoptarán medidas concretas durante los próximos años para establecer esta nueva estrategia, con tres grandes ejes en torno a los cuales la Comisión organizará su trabajo en 2010.

2.1. Salir de la crisis

Para hacer frente a la situación económica y financiera actual, la Comisión ha adoptado estrategias destinadas a:

- Fortalecer la vigilancia y la coordinación económica, y mejorar la gobernanza en la zona euro: en la perspectiva del Consejo Europeo de junio, la Comisión presentará propuestas destinadas a reforzar la coordinación de las políticas al objeto de reforzar el marco de la vigilancia presupuestaria en el contexto del pacto de estabilidad y crecimiento, paliar los desequilibrios macroeconómicos y, en particular, las divergencias de competitividad, mediante la formulación de recomendaciones más estrictas sobre las políticas que deben aplicarse, y reducir la vulnerabilidad financiera en el marco de un enfoque integrado (iniciativa estratégica nº 1).
- Restablecer la viabilidad de la hacienda pública: la Comisión presentó recientemente su evaluación de los programas nacionales de estabilidad y convergencia en el marco del pacto de estabilidad y crecimiento, indicando los medios de garantizar el saneamiento presupuestario. Este seguimiento se seguirá realizando y se articulará en mayor medida con el de la estrategia «Europa 2020» prevista para el otoño.
- Garantizar la existencia de mercados financieros estables y responsables, que estén al servicio de la economía en su conjunto. La Comisión está trabajando intensamente, junto

¹ COM(2010) 2020 de 3.3.2010.

² Se presentaron siete iniciativas emblemáticas en el marco de la estrategia Europa 2020: «Unión por la innovación», «Juventud en movimiento», «Una agenda digital para Europa», «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», «Una política industrial para la era de la mundialización», «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», y «Plataforma europea contra la pobreza».

con las otras instituciones de la UE, para lograr que el nuevo marco europeo de vigilancia pueda estar operativo de aquí a comienzos de 2011 de modo que se abarquen adecuadamente los mercados financieros transfronterizos, detectando rápidamente los riesgos sistémicos que puedan plantearse. Los legisladores deberían asimismo acordar una serie de propuestas relativas al capital bancario y a los gestores de fondos de inversión alternativos antes del verano. Estos esfuerzos deben ir acompañados de nuevas propuestas destinadas a completar los trabajos desarrollados en ámbitos tales como los mercados de productos derivados (iniciativa estratégica nº 2), las ventas al descubierto y las permutas de cobertura por incumplimiento crediticio (iniciativa estratégica nº 3), los sistemas de garantías de depósitos (iniciativa estratégica nº 4), los abusos de mercado (iniciativa estratégica nº 5), los instrumentos eficaces de gestión de crisis (iniciativa estratégica nº 6) y las exigencias suplementarias en materia de fondos propios (iniciativa estratégica nº 7). Además, la Comisión propondrá orientaciones relativas a la creación de un fondo para la resolución de crisis bancarias como posibles instrumentos de gestión de las crisis; estas orientaciones incluirán algunas opciones como un impuesto sobre las entidades financieras (iniciativa estratégica nº 8). Al mismo tiempo, la Comisión tomará las iniciativas necesarias para la retirada progresiva de las medidas excepcionales a medida que la recuperación se consolide.

2.2. Impulsar las iniciativas emblemáticas de «Europa 2020»

Durante los próximos meses, se adoptarán medidas concretas para precisar las iniciativas emblemáticas previstas en Europa 2020, en estrecha colaboración con las formaciones del Consejo y las partes implicadas relevantes.

La Comisión presentará sus propuestas a través de las siguientes comunicaciones:

- «Una agenda digital para Europa» (iniciativa estratégica nº 9). Esta iniciativa definirá las prioridades que permitirán acelerar el despliegue de una Internet de alta velocidad y aprovechar las posibilidades que las tecnologías digitales ofrecen a los hogares y a las empresas.
- «Una política industrial para la era de la mundialización» (iniciativa estratégica nº 10). Esta iniciativa establecerá las prioridades que permitirán mejorar el entorno en el que operan las empresas, y en particular las PYME, y fomentar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.
- «Un plan europeo de investigación e innovación» (iniciativa estratégica nº 11). Esta iniciativa emblemática «Unión por la innovación» definirá prioridades para mejorar las condiciones marco aplicables a la investigación europea y sus capacidades de creatividad e innovación, incluida la ecoinnovación. Estos trabajos contribuirán a los debates del Consejo Europeo previstos para el otoño.
- «Juventud en movimiento» (iniciativa estratégica nº 12). Esta iniciativa fijará prioridades que permitan reforzar la eficacia de los sistemas educativos, consolidar el poder de atracción de la enseñanza superior europea y ofrecer a los jóvenes más programas de movilidad. Las jóvenes generaciones se han visto especialmente afectadas por la crisis. Una comunicación relativa al «empleo juvenil» (iniciativa estratégica nº 13) será la

respuesta política para aumentar las posibilidades de empleo de los jóvenes, fomentar el aprendizaje y la formación, y facilitar el paso de la vida académica a la profesional.

- «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos» (iniciativa estratégica nº 14). Esta iniciativa definirá prioridades para modernizar los mercados laborales, favorecer la movilidad profesional y el desarrollo de competencias a lo largo de la vida para mejorar la participación en el mercado laboral y lograr una mayor adecuación entre la oferta y la demanda.
- «Plataforma europea contra la pobreza» (iniciativa estratégica nº 15). Esta iniciativa definirá las medidas que deben adoptarse para garantizar que las ventajas del crecimiento y el empleo beneficien a todos, permitiendo a las personas en situación de pobreza participar activamente en la sociedad. Esta iniciativa se basará concretamente en las conclusiones del «Año Europeo contra la pobreza y la exclusión social».
- También está previsto avanzar en la iniciativa emblemática «Una Europa que utilice eficazmente los recursos». El objetivo es desligar crecimiento y uso de los recursos para conferir a Europa una ventaja competitiva. Este enfoque ayudará a Europa a prosperar en un mundo con baja emisión de carbono y recursos limitados, permitiéndole luchar contra el cambio climático, la degradación del medio ambiente y la disminución de la biodiversidad, y reforzando la movilidad sostenible. La Comisión elaborará un programa que definirá las medidas clave necesarias para alcanzar el potencial de ahorro energético del 20 % en los sectores de la construcción y el transporte, así como una estrategia destinada a garantizar abastecimientos energéticos seguros, sostenibles y competitivos para los hogares y las empresas. La Comisión revisará asimismo la Directiva sobre la imposición de la energía con el fin de gravar los productos energéticos en función de su contenido energético y su nivel de emisiones de carbono. Durante el año 2010, la Comisión:
 - Ideará los cambios que permitirán la transición de Europa, de aquí a 2050, hacia una economía con bajas emisiones de carbono, un uso eficaz de los recursos y adaptada al cambio climático, haciendo especial hincapié en la descarbonización de los sectores de la energía y el transporte, con el fin de instaurar un marco a largo plazo que guíe la política de inversiones, lo que incluye un análisis de las políticas concretas necesarias para aplicar una reducción del 30 % en 2020 y de los escenarios necesarios para 2030.
 - Trabjará en la instauración de una agricultura sostenible, productiva y competitiva, capaz de contribuir de forma importante a la estrategia «Europa 2020», que tenga en cuenta el potencial de crecimiento y empleo de las zonas rurales y garantice al mismo tiempo una competencia equitativa. Una agricultura de este tipo es un componente esencial tanto de la cohesión económica, social y territorial como de la seguridad alimentaria. Estos trabajos abordarán cuestiones tales como los productos alimenticios y la base productiva renovable o el dinamismo de las zonas rurales, y servirán de eje a la reflexión sobre el futuro de la política agrícola común (iniciativa estratégica nº 33).
 - Preparará la futura reforma de la política de cohesión con el fin de garantizar la cohesión económica, social y territorial, de acuerdo con la estrategia «Europa

2020», con el fin de modernizar la economía de la UE en asociación con los actores nacionales, regionales y locales; en este contexto, el quinto informe sobre la cohesión estudiará las distintas opciones para el futuro de la política de cohesión a partir de 2013 (iniciativa estratégica n° 34).

- Sentará asimismo las bases de una gran reforma de la política pesquera común con vistas a crear las condiciones necesarias para la instauración de un sector pesquero europeo realmente viable y sostenible y la instauración de una política marítima integrada.

2.3. Abordar los estrangulamientos y los eslabones que faltan

Para hacer progresar las iniciativas emblemáticas de Europa 2020, y responder a la invitación de la Cumbre europea de primavera, la Comisión está decidida a abordar los estrangulamientos y los eslabones que faltan. En 2010, eso se traducirá, en particular, en las siguientes iniciativas estratégicas:

- Una comunicación sobre el relanzamiento del mercado único (iniciativa estratégica n° 16). Esta comunicación se basará en las conclusiones del informe encargado por el Presidente Barroso al profesor Monti y sentará las bases de un conjunto de medidas ambiciosas en favor del mercado único del mañana que se inscribirá en el marco del 20° aniversario del mercado único en 2012.
- Un reglamento relativo a las exigencias de traducción para la futura patente europea, destinado a regular la cuestión esencial de la traducción, indispensable para hacer realidad la patente europea (iniciativa estratégica n° 17).
- Un libro blanco sobre los transportes (iniciativa estratégica n° 18), que definirá una estrategia y un Plan de Acción en favor de la política y las infraestructuras de transporte para la próxima década. El objetivo es garantizar transportes duraderos, lo que implica adoptar medidas que supriman los obstáculos a la competitividad, avanzar hacia un sistema de transporte menos tributario de las energías fósiles y mejorar la seguridad y las condiciones laborales.
- Una serie de medidas relativas a las infraestructuras energéticas (iniciativa estratégica n° 19), que fijarán prioridades por lo que se refiere a las interconexiones y el desarrollo de redes inteligentes en la UE.

Al mismo tiempo, la Comisión trabajará para lograr que los instrumentos a su disposición contribuyan a la concretización de la estrategia 2020. Al mismo tiempo, la aplicación correcta del Derecho de la Unión Europea es esencial para la ejecución de las políticas de la UE y la protección equitativa de los derechos de las empresas y ciudadanos europeos. La mejora de la aplicación de la legislación relativa al mercado único, y, en particular, la aplicación íntegra de la «Directiva sobre servicios» constituye, en este sentido, un objetivo prioritario.

3. UNA AGENDA DE LOS CIUDADANOS: SITUAR A LOS CIUDADANOS EN EL CENTRO DE LA ACTUACIÓN EUROPEA

La razón de ser de la Unión Europea es mejorar el bienestar de sus ciudadanos y actuar en pro de sus intereses. Las necesidades, preocupaciones y dudas de los ciudadanos son muy variadas y evolucionan rápidamente en el mundo actual. Varias disposiciones del Tratado de Lisboa contribuirán a situar los intereses de los ciudadanos en el centro de la actuación de la UE y a concretar en mayor medida el concepto de ciudadanía europea.

El Programa de Estocolmo en favor de «Una Europa abierta y segura al servicio de los ciudadanos», adoptado por el Consejo Europeo en su Cumbre de diciembre de 2009, constituye un elemento clave de este proyecto. La Comisión presentará ahora (iniciativa estratégica n° 20) un Plan de Acción detallado para la aplicación de este programa (2010-2014) con vistas a garantizar que los beneficios del espacio de libertad, seguridad y justicia sean más tangibles para los ciudadanos.

3.1. Construir una Europa de los ciudadanos

La nueva Comisión ya ha adoptado importantes iniciativas en el marco del Tratado de Lisboa, proponiendo establecer una «iniciativa ciudadana» que permitirá a los ciudadanos solicitar a las instituciones de la UE que adopten determinadas iniciativas, y preparando el terreno para la adhesión de la UE al Convenio Europeo de los Derechos Humanos, lo que reforzará la aplicación de los derechos fundamentales en toda Europa. Además, en el transcurso de 2010 se presentará una comunicación sobre la política de la UE en el ámbito de los derechos fundamentales.

La Comisión completará sus recientes propuestas con nuevas propuestas encaminadas a mejorar los derechos procesales de los ciudadanos.

En 2010, la Comisión seguirá defendiendo las propuestas existentes ante el legislador de la UE y completará su agenda de los ciudadanos a través de las siguientes iniciativas:

- una propuesta relativa a la competencia judicial y a la ejecución de las resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (iniciativa estratégica n° 21): esta iniciativa mejorará el reconocimiento transfronterizo de las resoluciones judiciales;
- una propuesta de revisión de la Directiva relativa al tiempo de trabajo (iniciativa estratégica n° 22): esta iniciativa extraerá conclusiones de la actual consulta de los interlocutores sociales con el fin de clarificar y adaptar la legislación existente;
- la instauración de un espacio judicial europeo, y, en particular, de un marco de referencia en el ámbito del derecho contractual (iniciativa estratégica n° 23), y el análisis de los obstáculos a la libre circulación de ciudadanos (iniciativa estratégica n° 24).

Se elaborarán propuestas destinadas a clarificar la aplicación de la Directiva relativa al desplazamiento de trabajadores y hacer frente a los nuevos retos, como la protección de los datos personales (iniciativa estratégica n° 25). Al mismo tiempo, a partir de 2010, la Comisión analizará en profundidad la cuestión de la coherencia de las políticas en materia de

recurso colectivo y procederá a una **consulta pública** sobre los principios jurídicos comunes y los aspectos concretos que deberían guiar cualquier futura propuesta de la legislación de la UE en el ámbito del recurso colectivo. La Comisión trabajará asimismo en propuestas destinadas a mejorar la protección de las víctimas de delitos.

3.2. Garantizar una Europa abierta y segura

El Plan de Acción por el que se aplica el Programa de Estocolmo se centrará especialmente en la lucha contra la delincuencia transfronteriza, y reforzará la política común en materia de inmigración y asilo. Cubrirá, en particular, los siguientes ámbitos:

- la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a través de una mejora de la cooperación policial y judicial, incluida la elaboración de una estrategia de seguridad interior para la Unión Europea (iniciativa estratégica n° 26);
- se prestará una especial atención a la integración de la población inmigrante, luchando al mismo tiempo contra la inmigración ilegal y mejorando la gestión de los flujos migratorios, en concreto mediante la adopción de una estrategia integrada en materia de gestión de las fronteras de la UE.

3.3. Afrontar los retos a largo plazo de la sociedad

La sociedad europea se enfrenta a una serie de retos a largo plazo que tendrán un efecto directo en el día a día de los ciudadanos. Entre esos retos, cabe destacar la proliferación de las nuevas tecnologías, la inmigración y la presión que se deriva del envejecimiento de la población, las consecuencias del cambio climático y las amenazas que pesan sobre el medio ambiente. Las autoridades públicas deben adoptar las medidas necesarias para hacer frente a estas tendencias, reduciendo, por una parte, los riesgos que plantean y, por otra, integrando las oportunidades que brindan en futuros proyectos. Conviene analizar minuciosamente estas tendencias y asociar ampliamente a este proceso a las partes interesadas. La Comisión lanzará debates públicos y examinará los siguientes aspectos:

- El futuro de las pensiones, mediante la presentación de un Libro Verde (iniciativa estratégica n° 27): esta iniciativa examinará las posibles opciones de que disponemos para garantizar la sostenibilidad y adecuación de las pensiones en el contexto del proceso de envejecimiento de la población, de los patrones de movilidad en Europa y del funcionamiento de los mercados financieros.
- La necesidad de impulsar en mayor medida las políticas relativas a la inmigración legal con el fin de reducir la presión que se deriva del envejecimiento de la población y aumentar la competitividad de Europa, incorporando unas políticas de integración renovadas;
- Una nueva estrategia de la UE en materia de biodiversidad, mediante la presentación de una comunicación (iniciativa estratégica n° 28): esta iniciativa definirá las acciones concretas que la UE debería contemplar para cumplir sus compromisos internacionales y en respuesta a las presiones que pesan sobre el ecosistema;

- Una capacidad de reacción rápida de la UE, mediante la presentación de una comunicación relativa a la capacidad de reacción de la UE (iniciativa estratégica nº 29) con el fin de mejorar la reacción de la UE en caso de catástrofe.

También se organizarán debates con la opinión pública a la luz de los progresos científicos alcanzados, en particular, en materia de clonación animal, biotecnología y nanotecnología.

4. LA AGENDA EXTERIOR: UNA UNIÓN EUROPEA COHERENTE E INFLUYENTE

Como potencia política, económica y comercial de primer orden, la UE debe asumir plenamente su papel en la escena internacional. La UE precisa un elevado nivel de ambición, coordinación y disciplina para poder hablar con una sola voz y ser escuchada. El Tratado de Lisboa propone nuevos instrumentos para promover más eficazmente los intereses europeos a escala mundial. Conviene que la UE aproveche plenamente esas posibilidades.

4.1. Una representación exterior fuerte y coherente - la UE como actor mundial

A lo largo de 2010 irán tomando cuerpo todas las nuevas disposiciones previstas por el Tratado de Lisboa en materia de representación exterior. El nuevo cargo de Alto Representante, la mayor claridad introducida en cuanto a la representación exterior de la UE y el establecimiento del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) redinamizarán y reorientarán las políticas exteriores de la UE. En su calidad de representante exterior de la UE fuera de la PESC/PESD y como responsable de proponer y aplicar toda una serie de políticas, la Comisión tiene un papel esencial que asumir en la realización de las ambiciones de la UE en materia de política exterior.

Una de las principales conclusiones que se derivan de la crisis mundial es que el tamaño de la UE y de la zona euro tiene una influencia en las acciones emprendidas a escala mundial. El Tratado de Lisboa prevé una representación exterior más coherente de la UE con el fin de garantizar que su papel en la escena internacional se corresponda con su peso económico. La Comisión propondrá reforzar la representación europea en las entidades financieras internacionales.

4.2. Profundización de la agenda comercial de Europa

El comercio internacional es uno de los motores del crecimiento, el empleo y la inversión en la Unión Europea, por lo que reviste un enorme interés para los ciudadanos europeos. La UE combina su apuesta por sociedades y mercados abiertos con su resolución a defender los intereses europeos. Seguirá esforzándose por reducir las barreras a los flujos internacionales de intercambios e inversiones.

La Comisión presentará una comunicación para el establecimiento de una estrategia comercial para Europa 2020 (iniciativa estratégica nº 30). Esta estrategia se centrará, en particular, en la conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales actualmente en curso, una más rigurosa aplicación de los acuerdos existentes, la elaboración de iniciativas de apertura de los mercados en los sectores del futuro - como los productos y servicios de alta tecnología y las tecnologías y servicios relacionados con el medio ambiente - y la

normalización internacional. También se dará prioridad a las propuestas de diálogos estratégicos de alto nivel con el fin de examinar asuntos tan variados como el acceso al mercado, el marco reglamentario, los desequilibrios mundiales, la lucha contra el cambio climático, la energía, el medio ambiente, el acceso a las materias primas o la normalización internacional. La Comisión se empleará asimismo en reforzar las relaciones bilaterales con sus principales socios comerciales, como los Estados Unidos, China, Japón y Rusia.

4.3. Concretización de las políticas de la UE en materia de vecindad, ampliación y desarrollo

En virtud del Tratado, la UE asume una responsabilidad particular en la promoción de la libertad, la estabilidad y la prosperidad en los países vecinos. La Comisión tiene la intención de reforzar las relaciones privilegiadas que la UE mantiene con sus vecinos sobre la base del respeto de los valores de la Unión y en la perspectiva de una sólida cooperación económica. Los servicios de la Comisión colaborarán estrechamente con el SEAE en este sentido.

La Comisión tiene asimismo la misión de guiar el proceso de ampliación. La evolución de las negociaciones estará supeditada a los progresos que realicen los países candidatos, en particular por lo que se refiere al respeto del Estado de Derecho.

La prosecución de la agenda internacional de desarrollo constituirá una de las principales prioridades de la Comisión: propondrá un Plan de Acción de la UE en la perspectiva de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prevista para 2015 (iniciativa estratégica nº 31). La Comisión sigue suscribiendo los objetivos de Monterrey en materia de ayuda pública al desarrollo, así como los compromisos de la declaración de París y del Plan de acción de Accra sobre la eficacia de la ayuda. Se han puesto en marcha acciones específicas para garantizar la eficacia de la ayuda, la responsabilidad y la coherencia de las sinergias entre la política de desarrollo y las estrategias aplicadas en ámbitos como la inmigración, la seguridad, la lucha contra el cambio climático, la energía, la seguridad alimentaria, el acceso a la sanidad y la educación.

5. MODERNIZAR LOS INSTRUMENTOS Y LOS MÉTODOS DE TRABAJO DE LA UE

El presente Programa de Trabajo tiene por objeto llamar la atención sobre las nuevas iniciativas, pero en 2010 la Comisión tratará sobre todo de utilizar eficazmente los medios de acción ya existentes y de preparar el terreno para su modernización.

5.1. Normativa inteligente - garantizar la eficacia de las políticas

Garantizar un marco reglamentario de calidad para los ciudadanos y las empresas es una responsabilidad compartida del conjunto de las instituciones de la UE y los Estados miembros. Las iniciativas desarrolladas a escala europea deben demostrar que poseen un verdadero valor añadido como iniciativas de la UE, y estar proporcionadas en cuanto a su alcance y naturaleza. Para conseguirlo, la Comisión ha puesto en pie toda una serie de instrumentos de « normativa inteligente ». Ha llegado la hora de pasar a la velocidad superior para la aplicación práctica de estos instrumentos, interconectándolos e integrándolos plenamente en el ciclo normativo para obtener resultados políticos eficaces. En el marco de la preparación de las iniciativas estratégicas, la coordinación interna contará con la asistencia de

grupos de trabajo interservicios que seguirán su evolución desde la fase de evaluación de impacto hasta la concepción y finalización de la iniciativa en cuestión.

Evaluación de impacto

Nuestro sistema de evaluación de impacto puede actualmente compararse con las mejores prácticas internacionales en cuanto a transparencia y eficacia. El objetivo prioritario es ahora procurar que este sistema despliegue todo su potencial, tanto en términos de alcance como de contenido. Todas las iniciativas de la Comisión con repercusiones importantes, incluidas las propuestas de actos delegados y ejecutivos, deberían ser objeto de una evaluación de impacto. Dado que en la situación económica actual el empleo y el impacto social son factores especialmente importantes, la Comisión tiene la intención de reforzar su análisis de tales impactos.

Para mejorar la transparencia de estas evaluaciones, la Comisión establecerá hojas de ruta para todas las iniciativas que puedan tener un impacto significativo, y anima a las distintas partes interesadas a utilizar estas hojas de ruta para preparar su contribución al proceso de elaboración de las políticas.

Evaluación ex-post y «chequeo» de las normativas

Es esencial realizar una evaluación *ex-post* sistemática para garantizar que nuestras políticas forman un marco coherente y alcanzan efectivamente sus objetivos. A más largo plazo, una evaluación *ex-post* completa será una condición previa para la revisión de los actos legislativos importantes que se incluya en los futuros programas de trabajo de la Comisión.

Para que la normativa actual siga respondiendo al objetivo que se persigue, la Comisión comenzará a partir de este año a reexaminar el conjunto de la legislación en determinados ámbitos mediante una serie de «chequeos». El objetivo es identificar deficiencias tales como cargas excesivas, solapamientos, lagunas, incoherencias y/o medidas obsoletas que hayan podido ir surgiendo con el paso del tiempo. En 2010 lanzarán varios ejercicios piloto con relación a cuatro ámbitos: medio ambiente, transportes, empleo y política social, y política industrial.

Simplificación, reducción de las cargas administrativas y retirada de propuestas

La simplificación de la legislación y la reducción de las cargas administrativas seguirán siendo un objetivo prioritario y formarán parte integrante del proceso destinado a garantizar una normativa inteligente. La Comisión, que ya presentó propuestas que iban más allá del objetivo de 2012, es decir, una reducción del 25 % de la carga administrativa, está decidida a proseguir sus esfuerzos en los próximos años. Se prestará una especial atención al seguimiento de los trabajos con el Parlamento Europeo, el Consejo y los Estados miembros, ya que las empresas no percibirán las ventajas resultantes hasta que el legislador haya adoptado las propuestas y éstas se hayan aplicado a nivel nacional. Al mismo tiempo, la Comisión presentará durante los próximos años 46 propuestas de simplificación (véase el anexo III). Además, tiene la intención de retirar una serie de propuestas, cuya lista figura en el anexo IV.

Aplicación

Garantizar que los efectos de la legislación de la UE alcanzan a toda la Unión es una de las principales responsabilidades de la Comisión. Si es preciso, la Comisión seguirá interviniendo

- recurriendo, en su caso, a la vía jurídica- para garantizar la aplicación íntegra y correcta de la legislación existente. Intensificará asimismo sus esfuerzos para ayudar a los Estados miembros a aplicar la nueva legislación de manera adecuada y en los plazos fijados.

5.2. Comunicar Europa

Comunicar Europa de forma transparente y accesible es un requisito imprescindible para que los ciudadanos puedan participar en la vida democrática de la Unión y sean plenamente conscientes de las oportunidades que les ofrecen las políticas de la UE. Ésta es una responsabilidad compartida por todos los agentes a todos los niveles y, en este sentido, la Comisión está dispuesta a asumir su propio papel. Además de las acciones de información y comunicación general, la Comisión pondrá el acento en tres prioridades comunes en materia de comunicación: guiar la reactivación económica y movilizar nuevas fuentes de crecimiento; actuar en los ámbitos del clima y la energía; y hacer del funcionamiento del Tratado de Lisboa un instrumento al servicio de los ciudadanos.

5.3. Adaptar el marco financiero de la UE a las prioridades políticas

El presupuesto de la UE debe servir para afrontar los principales retos que se le plantean a Europa y para aportar un verdadero valor añadido, promoviendo los grandes objetivos estratégicos de la Unión. En una perspectiva política de mayor alcance, la Comisión propondrá este año una revisión del presupuesto (iniciativa estratégica 32) que permita analizar de qué forma una modificación tanto del equilibrio presupuestario como de sus prioridades y procedimientos podría ofrecer una mayor rentabilidad al contribuyente europeo y configurar el proceso que conducirá al próximo marco financiero plurianual.

A lo largo de 2010, en el contexto global de la preparación del próximo marco financiero plurianual, la Comisión realizará consultas exhaustivas con las partes interesadas sobre la futura orientación de las grandes políticas de gastos de la UE, como la política agrícola común, la política de cohesión y la política de investigación. El objetivo es evaluar los resultados obtenidos hasta la fecha e identificar los retos que nos esperan más allá de 2013, recabar la opinión de las partes interesadas sobre la futura orientación de las políticas y evaluar la contribución del presupuesto de la UE a la obtención de resultados tangibles en estos ámbitos en toda la UE. Estos trabajos se basarán en las orientaciones que se deriven de la revisión del presupuesto y servirán para elaborar las propuestas que la Comisión formulará en 2011 sobre el próximo marco financiero plurianual.

Este ejercicio debería incluir una reflexión sobre los instrumentos de desarrollo económico existentes como paso previo a la elaboración de las propuestas relativas al próximo marco financiero, así como la exploración de nuevas vías para optimizar las inversiones tanto públicas como privadas en la UE, por ejemplo a través del Banco Europeo de Inversiones.

En paralelo a este enfoque estratégico, la Comisión seguirá reforzando la práctica de una buena gestión financiera, simplificando al mismo tiempo el marco de aplicación y haciendo especial hincapié en los resultados, el valor añadido y la relación coste-eficacia de los gastos de la UE. Se seguirá prestando una especial atención a la mejora y la aplicación de sistemas de gestión y control correctos, sólidos, coherentes y rentables tanto en la Comisión como en

los Estados miembros. Por otra parte, la Comisión llevará adelante su reflexión sobre el futuro de la OLAF.

6. CONCLUSIÓN: RUMBO A SEGUIR

El primer Programa de Trabajo de la nueva Comisión expone sus ambiciones y compromisos para 2010 y los años siguientes. Aborda las preocupaciones del momento y establece una orientación política para afrontar los retos que se avecinan, preparando el terreno para los futuros trabajos durante el resto del mandato.

Para facilitar el diálogo, garantizar la previsión y velar por la transparencia, adjuntamos al presente Programa de Trabajo la siguiente información:

- una lista de iniciativas estratégicas que la Comisión se compromete a aplicar en 2010 (anexo I)
- las grandes propuestas que se examinarán en 2010 y los años siguientes, que constituyen previsiones indicativas de las actividades para el resto del mandato (anexo II)
- una lista de propuestas de simplificación y retirada de actos (anexos III y IV).

La Comisión revisará su Programa de Trabajo cada año, fijando nuevas iniciativas estratégicas anuales y adaptando el componente plurianual, en su caso, en función de las nuevas circunstancias y, en particular, de los resultados de los trabajos preparatorios y de la revisión de la ejecución.

La Comisión trabajará ahora en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo y el Consejo, así como con las partes interesadas, para lograr una amplia adhesión tanto al enfoque global como a las iniciativas individuales. La presente Comisión desearía que su Programa de Trabajo sirviera de piedra angular a la programación interinstitucional común propuesta en el artículo 17, apartado 1, del Tratado de Lisboa. La Comisión mantendrá un diálogo permanente con las instituciones y partes interesadas de la UE para desarrollar y aplicar su Programa de Trabajo para 2010.